



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: lunes, 29 de Junio de 2020

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN

ANUNCIO DE COBRANZA DE LAS TASAS DE DIVERSOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA

1520

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, a partir del próximo día 6 de Julio y hasta el 7 de Septiembre (ambos inclusive) de 2020, tendrá lugar la COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO DE LAS TASAS de los municipios de la provincia y otras entidades locales de la relación adjunta, de los períodos y ejercicios que se indican. El presente anuncio de cobranza se publicará en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en las oficinas de los Ayuntamientos respectivos. También se divulgarán estos edictos mediante la inserción de anuncios en la prensa digital provincial.

A tal fin se remitirán por correo a los contribuyentes los recibos de los mencionados tributos (salvo que se encuentre domiciliado el pago) que, de acuerdo con el Anexo 2 del Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario, se componen de dos ejemplares: el primero para el contribuyente, con poder liberatorio una vez validado mecánicamente o con sello y firma autorizada de la entidad colaboradora; y el segundo para la entidad colaboradora, que le servirá de justificante de la operación realizada. Mediante la presentación de los mencionados recibos, los contribuyentes podrán efectuar el pago de estos tributos, con independencia del municipio al que corresponda, mediante ingreso en efectivo o cargo en cuenta, durante los días y



horas hábiles de ingreso, única y exclusivamente en cualquier sucursal de las entidades colaboradoras siguientes:

- IBERCAJA BANCO S.A.U.
- CAJA RURAL CASTILLA LA MANCHA
- BANCO SANTANDER
- BBVA
- CAIXABANK, S.A.
- BANKIA

En los municipios que a continuación se citan, al haberse establecido en sus ordenanzas fiscales una bonificación a favor de los sujetos pasivos que domicilien la deuda en una entidad financiera, las liquidaciones (Agua y/o Tributos Varios), que se cobren mediante esta modalidad, tendrán la bonificación en cuota que también se indica: CABANILLAS DEL CAMPO (3%), COGOLLOR (3%), FONTANAR (3%), INVIERNAS LAS (3%), RENERA (3%), TRIJUEQUE (2%) Y VALFERMOSO DE TAJUÑA (3%). En el supuesto de no haber recibido por correo los mencionados recibos o haberlos extraviado, los interesados podrán solicitar una segunda copia en el Servicio Provincial de Recaudación, para su posterior ingreso en las entidades colaboradoras.

Transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, se exigirán las deudas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del período ejecutivo, con los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan (artículo 24 del RD. 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación).

A todos los efectos el Servicio Provincial de Recaudación se halla en Guadalajara (19003), calle Atienza, 4 (Centro San José Bajo) (teléfono: 949 887582, fax. 949 247509) (dirección de correo electrónico: inforecaudacion@dguadalajara.es)

Guadalajara, 23 Junio de 2020. La Diputada-Delegada de Economía y Hacienda. M^ª
Susana Alcalde Adeva

VOLUNTARIA 4 JULIO-SEPTIEMBRE 2020

COD MUN.	MUNICIPIO	TRIBUTO	AÑO	PERIODO
19031	ANGON	AP	2020	ANUAL
19031	ANGON	TV	2020	ANUAL
19055	BUJALARO	AP	2019	ANUAL
19058	CABANILLAS DEL CAMPO	TV	2019	2º SEMESTRE
19058	CABANILLAS DEL CAMPO	VA	2020	ANUAL
19064	CANREDONDO	AP	2018	ANUAL
19079	CASTILNUEVO	AP	2018	ANUAL
19091	COGOLLOR	SA	2020	ANUAL
19091	COGOLLOR	TV	2020	ANUAL
19092	COGOLLUDO	AP	2020	1º CUATRIMESTRE
19098	COPERNAL	AP	2020	ANUAL
19117	FONTANAR	VC	2020	1º CUATRIMESTRE
19147	HUERMECES DEL CERRO	AP	2019	2º SEMESTRE
19151	HUMANES	AP	2020	1º CUATRIMESTRE
19151	HUMANES	TV	2020	1º CUATRIMESTRE
19154	INVIERNAS LAS	AP	2019	ANUAL



19154	INVIERNAS LAS	TV	2020	ANUAL
19171	MARCHAMALO	AP	2020	1º CUATRIMESTRE
19171	MARCHAMALO	TV	2020	1º SEMESTRE
19173	MATARRUBIA	AP	2019	ANUAL
19190	MOLINA DE ARAGON	AP	2019	2º SEMESTRE
19190	MOLINA DE ARAGON	TV	2020	1º SEMESTRE
19190	MOLINA DE ARAGON	VA	2020	ANUAL
19216	PERALEJOS DE LAS TRUCHAS	AP	2019	1º SEMESTRE
19220	PIOZ	AP	2020	1º CUATRIMESTRE
19225	POZO DE GUADALAJARA	VA	2020	ANUAL
19233	RENERA	AP	2019	2º SEMESTRE
19257	SIGUENZA	AP	2020	1º CUATRIMESTRE
19258	SOLANILLOS DEL EXTREMO	AP	2019	ANUAL
19265	TARTANEDO	AP	2019	ANUAL
19280	TORREJON DEL REY	AP	2020	1º CUATRIMESTRE
19286	TORTOLA DE HENARES	TV	2020	1º CUATRIMESTRE
19290	TRIJUEQUE	AP	2019	4º TRIMESTRE
19298	VALDEARENAS	AP	2020	ANUAL
19298	VALDEARENAS	TV	2020	ANUAL
19304	VALDENÚÑO-FERNANDEZ	AP	2020	1º CUATRIMESTRE
19308	VALFERMOSO DE TAJUÑA	AP	2018	1º SEMESTRE
19308	VALFERMOSO DE TAJUÑA	AP	2018	2º SEMESTRE
19308	VALFERMOSO DE TAJUÑA	TV	2019	1º SEMESTRE
19308	VALFERMOSO DE TAJUÑA	TV	2019	2º SEMESTRE
19326	YEBES	AP	2020	1º CUATRIMESTRE
19326	YEBES	TV	2020	1º CUATRIMESTRE
19700	ROMANCOS	AP	2019	ANUAL
19712	CUBILLEJO DE LA SIERRA	AP	2019	ANUAL
19712	CUBILLEJO DE LA SIERRA	TV	2019	ANUAL